



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
13 de mayo de 2011
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención

14º período de sesiones

Bangkok, 5 a 8 de abril de 2011, y Bonn, 7 a 17 de junio de 2011

Tema 3.2.1 del programa

**Compromisos o medidas de mitigación apropiados para cada país
adoptados por las Partes que son países desarrollados**

Taller sobre las condiciones y los supuestos relacionados con la consecución de las metas cuantificadas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía adoptadas por las Partes que son países desarrollados, organizado de conformidad con el párrafo 38 de la decisión 1/CP.16

Informe de los copresidentes del taller*¹

I. Mandato

1. En el párrafo 38 de su decisión 1/CP.16, la Conferencia de las Partes pidió a la secretaría que organizara talleres a fin de aclarar las condiciones y los supuestos relacionados con la consecución de las metas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía comunicadas por Partes que son países desarrollados, con inclusión del uso de créditos de carbono de los mecanismos de mercado y las actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTS), y de las opciones y formas de aumentar su nivel de ambición.

II. Organización

2. El primer taller realizado conforme al mandato mencionado en el párrafo 1 *supra* se celebró junto con la primera parte del 14º período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP) y la

* Este documento se presentó con retraso debido al breve tiempo transcurrido entre la primera y la segunda parte del 14º período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención.

¹ El presente resumen fue elaborado por los copresidentes del taller, bajo su propia responsabilidad, a petición de las Partes.

primera parte del 16° período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE-PK) en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok (Tailandia), el día 3 de abril de 2011, de las 10.00 a las 19.00 horas.

3. El taller estuvo copresidido por el Sr. Richard Muyungi (República Unida de Tanzania) y el Sr. Maas Goote (Países Bajos). Tras la declaración introductoria de la Secretaria Ejecutiva, Sra. Christiana Figueres, hicieron exposiciones o intervenciones orales los representantes de 18 Partes, 14 de las cuales eran Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I). Una de esas 14 exposiciones fue realizada por un representante de la Unión Europea. Las otras cuatro fueron realizadas por Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I), y entre ellas figuraron las exposiciones de los representantes del Grupo de los 77 y China y la Alianza de los Pequeños Estados Insulares. Las exposiciones se organizaron en cuatro sesiones, cada una de ellas seguida de un turno de preguntas y respuestas. Una organización observadora, la Climate Action Network International, realizó una intervención y distribuyó su exposición entre los presentes. En el anexo figura el programa del taller, con inclusión de la lista de ponentes. Tras el taller todas las exposiciones se publicaron en el sitio web de la Convención Marco².

4. En el taller se trataron un amplio abanico de cuestiones relacionadas con la consecución de las metas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía comunicadas por las Partes que son países desarrollados³, incluidos los supuestos y condiciones relacionados con las metas y el uso de créditos de carbono de los mecanismos de mercado y las actividades de UTS, así como algunas opciones y formas de aumentar su nivel de ambición. Durante el taller también se debatió cómo hacer avanzar el proceso. Durante el debate se abordaron cuestiones como el posible enfoque y la necesidad de talleres semejantes en el futuro, su relación con el documento técnico que debía elaborar la secretaría⁴, la posible necesidad de opiniones adicionales de las Partes y la forma de incorporar los resultados de los talleres a los procesos de negociación en el marco de los grupos de trabajo especiales.

5. Las Partes pidieron a los copresidentes del taller que prepararan, bajo su propia responsabilidad, un informe escrito sobre el taller.

III. Resumen de las deliberaciones

6. De conformidad con el mandato establecido, durante el taller se abordaron, mediante las exposiciones de las Partes, los posteriores turnos de preguntas y respuestas y un debate general, las siguientes cuestiones:

- a) El carácter y el nivel de las metas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía comunicadas por las Partes que son países desarrollados;
- b) Las condiciones y los supuestos relacionados con la consecución de dichas metas;
- c) El uso de créditos de carbono de los mecanismos de mercado y las actividades de UTS;

² <http://unfccc.int/meetings/awg/items/5928.php>.

³ Las metas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía comunicadas por las Partes que son países desarrollados figuran en el documento FCCC/SB/2011/INF.1.

⁴ Decisión 1/CP.16, párr. 39.

d) Opciones y formas de aumentar su nivel de ambición en la reducción de las emisiones.

7. Muchas Partes señalaron que el taller resultaba de gran utilidad y ofrecía a las Partes la tan necesaria oportunidad de intercambiar opiniones sobre las cuestiones antes mencionadas. El taller puso de manifiesto que las Partes empezaban a tener un entendimiento común de algunas cuestiones, pero que seguían mostrando opiniones divergentes con respecto a otras. El abierto intercambio de opiniones propiciado por las exposiciones hizo del taller un acto altamente productivo. Las Partes valoraron la oportunidad brindada, y muchos de los ponentes señalaron que el taller ayudaba a encontrar formas de seguir avanzando en el proceso de negociación.

A. Carácter y nivel de las metas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía comunicadas por las Partes que son países desarrollados

8. Todas las Partes que son países desarrollados⁵ que hicieron exposiciones durante el taller explicaron sus metas cuantificadas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía. Las metas presentadas eran acordes con las metas cuantificadas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía comunicadas por las Partes del anexo I y recopiladas por la secretaría en el documento FCCC/SB/2011/INF.1. Las metas suelen formularse como rangos u opciones, y la aplicación de las distintas opciones o valores de los rangos podrá depender de determinados supuestos y condiciones o bien ser independiente.

9. Algunas Partes que son países desarrollados señalaron que habían conseguido desvincular sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de su crecimiento económico: en algunas de esas Partes, las emisiones de GEI o bien habían aumentado ligeramente o bien se habían mantenido estables o incluso habían descendido, y aun así el producto interno bruto para ese mismo período había aumentado considerablemente. En ese contexto, se destacó que era posible compatibilizar el crecimiento económico con una reducción de las emisiones de GEI. Sin embargo, algunas Partes que son países en desarrollo señalaron que esto solo era posible después de que se alcanzara un determinado nivel de desarrollo económico.

10. La mayoría de las Partes que son países desarrollados explicaron sus políticas y medidas de reducción o limitación de las emisiones de GEI. En muchas de sus exposiciones se destacó la importancia de aplicar un amplio abanico de políticas y medidas, posibilitadas mediante la legislación nacional, en todos los sectores económicos.

11. Muchas Partes señalaron que estaban elaborando estrategias de desarrollo con bajas emisiones para el período posterior a 2020, destinadas a mantener e incrementar las reducciones de las emisiones con vistas a alcanzar el objetivo a largo plazo de limitar a 2° C el aumento de la temperatura con respecto a los niveles preindustriales. Algunas Partes describieron sus trayectorias de descarbonización a largo plazo o manifestaron su intención, en el contexto de un acuerdo mundial ambicioso, de convertirse en países con un saldo neutro en emisiones de carbono. Una Parte destacó la existencia de múltiples trayectorias para la consecución del objetivo de reducción de las emisiones a largo plazo.

⁵ Conforme al mandato del taller, en el presente informe se utilizan las expresiones "Partes que son países desarrollados" y "Partes que son países en desarrollo". En las exposiciones e intervenciones de las Partes no se utilizaron únicamente estas expresiones, sino que también se habló de "Partes del anexo I" y "Partes no incluidas en el anexo I".

12. Una Parte planteó el concepto del acceso equitativo a los recursos atmosféricos como dimensión global del desarrollo sostenible, sobre la base de un reparto equitativo de un presupuesto de carbono atmosférico acumulativo.

13. El Japón intervino para explicar el tremendo impacto que los terremotos y el *tsunami* que había sufrido recientemente el país habían tenido en la vida social y económica. Expresó su esperanza de que las demás Partes entendieran y valoraran la situación del país, y destacó que esos desastres habían hecho necesario reevaluar muchas cuestiones de política, entre ellas el cambio climático, pero que el Japón seguía comprometido con el objetivo de desarrollar un nuevo y amplio régimen del cambio climático. El Japón señaló que esa reevaluación no había hecho más que empezar y que era demasiado pronto para predecir sus posibles resultados.

B. Supuestos y condiciones relacionados con la consecución de estas metas

14. En las exposiciones de las Partes que son países desarrollados se describieron los supuestos y condiciones relacionados con la consecución de sus metas cuantificadas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía. Entre esos supuestos y condiciones figuraban la consecución de un amplio acuerdo mundial, el compromiso comparable de otros países desarrollados y la contribución de los países en desarrollo a los esfuerzos de reducción y mitigación en función de sus responsabilidades y sus capacidades respectivas; el uso continuado de mecanismos de mercado y de las actividades de UTS; y la posibilidad de volver al nivel de crecimiento económico anterior a la crisis.

15. Aunque esas condiciones presentaban algunos puntos en común, también quedó de manifiesto que muchos de los supuestos o condiciones que influían en el potencial de mitigación y en las trayectorias de reducción de las emisiones dependían de las distintas circunstancias nacionales y variaban de una Parte a otra. En muchas de las intervenciones se señaló la necesidad de que las Partes siguieran dialogando sobre las condiciones y los supuestos como forma de garantizar la transparencia.

16. Un grupo de Partes que eran países en desarrollo señalaron una serie de cuestiones relacionadas con los supuestos y condiciones que, en su opinión, las Partes que eran países desarrollados debían aclarar. Se trataba de la conversión de las promesas en objetivos cuantificados de limitación o reducción de las emisiones; las modalidades para la medición de las emisiones y la absorción; el examen de las normas relativas al UTS; el carácter y la utilización de las reducciones compensatorias; el examen de la suplementariedad (la necesidad de dejar claro cuál ha sido el esfuerzo nacional y cuál la utilización de reducciones compensatorias); y la relación entre diversidad y comparabilidad. Muchos representantes de Partes que son países desarrollados se refirieron a estos problemas en sus posteriores intervenciones y facilitaron aclaraciones al respecto.

17. Las Partes que son países en desarrollo expresaron su preocupación por la existencia de varios supuestos y condiciones relacionados con las metas de las Partes que son países desarrollados que, en su opinión, podrían estar retrasando o debilitando la labor de mitigación de esas Partes. En respuesta, numerosas Partes que son países desarrollados explicaron los motivos de sus condiciones, refiriéndose a menudo a la necesidad de un esfuerzo global de mitigación de todas las Partes, y aclararon que determinadas metas no estaban supeditadas a ninguna condición. Muchos ponentes destacaron la necesidad de garantizar la transparencia con respecto a dichos supuestos y condiciones.

18. Una parte considerable de los turnos de preguntas y respuestas se dedicó a debatir las cuestiones de la comparabilidad, el cumplimiento, las normas de contabilidad y la relación entre dichas cuestiones y cuestiones similares en el marco del Protocolo de Kyoto.

1. Comparabilidad

19. La mayoría de las Partes que son países en desarrollo señalaron la importancia de la comparabilidad. En su opinión, el enfoque y las normas del Protocolo de Kyoto debían ser la referencia a este respecto, y era necesario definir normas a nivel internacional que garantizaran la comparabilidad. Sus argumentos suscitaron un debate sobre las normas y los indicadores de comparabilidad. Algunas Partes que son países desarrollados opinaron que no era posible establecer una única medida o parámetro de comparabilidad debido a las muy diversas circunstancias nacionales de cada una de las Partes. En algunas intervenciones se estableció una distinción entre la comparabilidad de los esfuerzos y la comparabilidad de las metas.

2. Cumplimiento

20. Al igual que con la comparabilidad, también con respecto a esta cuestión se expresaron distintas opiniones: algunos consideraban necesario un mecanismo de cumplimiento, utilizando como referencia o punto de partida las normas del Protocolo de Kyoto, mientras que para otros el cumplimiento debía entenderse en el contexto de la legislación nacional.

3. Normas de contabilidad

21. Las normas de contabilidad se debatieron ampliamente, en particular durante los turnos de preguntas y respuestas. Muchos ponentes hicieron referencia a la importancia de este tipo de normas, a la necesidad de garantizar una amplia cobertura de todas las fuentes y todos los sumideros en todos los sectores y a la relación que existía entre las normas de contabilidad y la transparencia y el entendimiento de las metas. Algunas Partes que son países en desarrollo señalaron la importancia de definir y aplicar normas de contabilidad a nivel internacional. Algunas Partes que son países desarrollados señalaron que este tipo de normas influían en el nivel de las metas de reducción de las emisiones. Una Parte sostuvo que, principalmente, debía hacerse hincapié en la transparencia y el rigor de la información presentada, ya que un marco sólido para la medición, la notificación y la verificación, que incluyera un proceso para la evaluación internacional de las emisiones y la absorción, bastaría para garantizar que se contabilizaran las emisiones y las absorciones.

4. Relación con el Protocolo de Kyoto

22. Muchas Partes en el Protocolo de Kyoto que son países desarrollados declararon estar avanzando hacia el cumplimiento de sus metas cuantificadas de reducción o limitación de las emisiones para el conjunto de la economía para el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto.

23. Las Partes que son países en desarrollo señalaron la importancia de mantener los compromisos de las Partes del anexo I del Protocolo de Kyoto para el período posterior a 2012. Muchas Partes destacaron la importancia de las rigurosas normas de contabilidad y cumplimiento establecidas en dicho Protocolo. Una Parte que era un país desarrollado señaló, reiterando declaraciones anteriores, que no tenía intención de adherirse al Protocolo de Kyoto ni de verse vinculada por las normas establecidas conforme a su planteamiento.

24. Una Parte que era un país en desarrollo señaló que este taller debería haberse celebrado en el marco del GTE-PK.

C. Uso de créditos de carbono de los mecanismos de mercado y las actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura

25. En bastantes exposiciones se habló de la posibilidad de utilizar créditos de carbono de los mecanismos de mercado y las actividades de UTS, y de las consecuencias de ello para las metas de reducción de las emisiones de las Partes que son países desarrollados.

26. Aunque en la mayoría de las exposiciones de las Partes que son países desarrollados se facilitó información sobre la función de los mecanismos de mercado y las actividades de UTS, solo en algunas se proporcionó información cuantitativa sobre el uso previsto de dichos mecanismos y actividades en sus actuales promesas. Aun así, la mayoría de los países desarrollados cuantificaron la utilización/proporción (prevista) de mecanismos de mercado cuando se les preguntó al respecto durante el turno de preguntas y respuestas.

27. Se hizo amplia referencia a las normas de contabilidad para las actividades de UTS y los mecanismos de mercado, y a su relación con el nivel de transparencia de las metas. También hubo un reconocimiento general de que esas medidas de contabilidad afectarían al nivel de ambición. En este contexto, la mayoría de las Partes que son países desarrollados sostuvieron que esas normas debían definirse antes de fijar de forma definitiva las metas de reducción de las emisiones, lo que también contribuiría a aumentar el nivel de ambición sin comprometer la integridad ambiental del proceso. Por otro lado, la mayoría de las Partes que son países en desarrollo señalaron que las metas de reducción de las emisiones debían definirse mediante un enfoque "descendente" basado en conocimientos científicos, y que la ultimación de las normas no debía ser un requisito previo.

28. Las Partes que son países desarrollados destacaron la importancia de los mecanismos de mercado, considerados una medida eficaz en función del costo que podría ayudar también a aumentar el nivel de ambición. Una Parte señaló que su sistema de comercio de derechos de emisión era su política más emblemática. Sin embargo, algunas Partes expresaron preocupación con respecto a la utilización de los mecanismos de mercado, por considerar que podrían conducir a un doble cómputo de las reducciones de las emisiones y por tanto a un descenso del nivel de ambición de las Partes que son países desarrollados. Tanto las Partes que son países desarrollados como las Partes que son países en desarrollo señalaron la importancia de evitar el doble cómputo.

D. Opciones y formas de aumentar el nivel de ambición

29. En el taller también se abordaron, hasta cierto punto, las opciones y formas de aumentar el nivel de ambición de las metas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía de las Partes que son países desarrollados, a fin de reducir sus emisiones antropógenas agregadas de dióxido de carbono y de otros GEI no controlados por el Protocolo de Montreal y de mantener el aumento de la temperatura media mundial con respecto a los niveles preindustriales por debajo de 2° C. Este tema se destacó particularmente en las exposiciones de las Partes que son países en desarrollo, en algunas de las cuales se hizo referencia al Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el reciente informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre lo que aún queda por hacer en esta esfera y algunos otros estudios.

30. La mayoría de las Partes reconocieron la existencia de una brecha entre el actual nivel de las metas de reducción de las emisiones y el nivel exigido por la ciencia, y documentado en el Cuarto Informe de Evaluación del IPCC, para conseguir el objetivo mundial de mantener el aumento de la temperatura mundial con respecto a los niveles

preindustriales por debajo de 2° C. En este sentido muchas Partes, aunque destacando la importancia de un esfuerzo concertado, declararon su expectativa de que las Partes que son países desarrollados tomen la iniciativa a este respecto. Una de las Partes señaló que, aunque las promesas no fueran suficientes, sí suponían un avance en la dirección adecuada.

31. Existía el sentimiento de que el taller giraba fundamentalmente en torno a las metas comunicadas y que no abordaba suficientemente las opciones y formas de aumentar el nivel de ambición. La mayoría de las Partes que son países en desarrollo expresaron la necesidad de un debate más a fondo sobre esta cuestión, una opinión respaldada por algunas Partes que son países desarrollados. También se sugirió específicamente que se siguieran examinando opciones y formas de aumentar el nivel de ambición, entre otras cosas:

- a) Abordando esta cuestión sobre la base del concepto del acceso equitativo a los recursos atmosféricos como dimensión global del desarrollo sostenible;
- b) Poniendo en marcha un programa de trabajo para estudiar las opciones y formas de aumentar el nivel de ambición de las Partes que son países desarrollados;
- c) Oficializando las normas para los mecanismos de mercado y las actividades de UTS;
- d) Ampliando la cobertura de sectores y gases, incluyendo también las emisiones derivadas de los combustibles del transporte aéreo y marítimo internacional en los esfuerzos de mitigación;
- e) Permitiendo un acceso pleno a mercados amplios y eficientes;
- f) Intensificando la aplicación de políticas y medidas a nivel nacional.

E. Formas de hacer avanzar el proceso del taller

32. Además de las sugerencias antes mencionadas, algunas Partes hicieron también sugerencias específicas sobre las formas de hacer avanzar el proceso del taller:

- a) Aunque durante el taller se aclararon en parte las cuestiones establecidas en su mandato, la mayoría de las Partes destacaron la necesidad de mantener el diálogo en futuros talleres.
- b) Podría invitarse a las Partes a formular sus opiniones sobre el posible marco de dichos talleres en el futuro.
- c) El resultado del taller, que preferiblemente debería adoptar la forma de un informe escrito por sus copresidentes, se debería incorporar a los procesos de negociación de los grupos de trabajo especiales. En este sentido, las Partes alentaron a los copresidentes a que informaran del resultado del taller a los grupos de trabajo especiales pertinentes.
- d) Debería invitarse a las Partes que son países desarrollados cuyos representantes no hicieron exposiciones sobre sus metas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía durante el taller a que lo hagan en los talleres pertinentes que se celebren en el futuro y/o a que presenten dicha información a la secretaría, que la publicará en el sitio web de la Convención Marco.

Anexo

Programa del taller

10.00 a 13.00 horas

Apertura

- Declaración introductoria de la Secretaria Ejecutiva
- Organización del taller por los copresidentes

Primera sesión

- Unión Europea
- Grupo de los 77 y China
- Noruega
- Estados Unidos de América
- Francia
- Preguntas y respuestas

Segunda sesión

- Suiza
- Alianza de los Pequeños Estados Insulares
- Nueva Zelanda
- Alemania
- Preguntas y respuestas

Pausa

15.00 a 19.00 horas

Tercera sesión

- Federación de Rusia
- India
- Suecia
- Japón
- Polonia
- Australia
- Preguntas y respuestas

Cuarta sesión

- Estado Plurinacional de Bolivia
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

- Islandia
- Preguntas y respuestas
- Organización observadora: Climate Action Network International

Debate

- Metas, supuestos y condiciones
- Forma de seguir avanzando

Declaraciones de clausura de los copresidentes
